San Eduardo – Boyacá 29 de octubre de 2026

ASUNTO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Por medio del presente la suscrita Secretaria de Planeación, Infraestructura y USPD del Municipio de San Eduardo, en atención a lo consagrado en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 Del 26 de Mayo del año 2015, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato de Obra Pública cuyo objeto será**:** "**AMPLIACIÓN DEL ABASTO AGUA POTABLE, VEREDA VILLA NUEVA, MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, BOYACÁ"**

I. ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA: EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE VA A CONTRATAR Y TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato de obra pública (artículo 32, numeral 1, de la Ley 80 de 1993), cuya cuantía es superior a la mínima cuantía e inferior a la menor cuantía, conforme lo establece el en el Artículo 24 de la ley 80 de 1993, Articulo 2º numeral 2º de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y por ende la modalidad de selección del contratista será la Selección Abreviada Para la Menor Cuantía, dentro del cual se verificaran Requisitos Mínimos y evaluación de factores que signifiquen una mejor relación costo beneficio para la entidad pública contratante que acrediten la capacidad jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Experiencia, en los términos del Art. 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA Y FINANCIERA:

2.1. ASPECTOS GENERALES:

La Entidad ha tenido en cuenta los siguientes aspectos generales:

ASPECTOS ECONÓMICO:	**Verificación**
Incluye: **1.** Análisis de datos de productos incluidos dentro del sector;	Se trata de un contrato de obra y/o servicios de construcción, remodelación, adecuación, mejoramiento, el cual se ha calculado con cantidades de obra, precios unitarios del decreto de la Gobernación de Boyacá y cotizaciones realizadas por la entidad.
2. Análisis de datos de agentes que componen el sector	En Boyacá, 90 contratistas distintos (personas naturales, sociedades, consorcios y uniones temporales) suscribieron contratos de obra de acueductos por selección abreviada de menor cuantía entre 2024 y 2026; a nivel nacional se identificaron 134 sociedades de la actividad CIIU F4220 con estados financieros reportados a la Superintendencia de Sociedades (ver análisis de la demanda e índices).
3. Análisis de datos de gremios y asociaciones que participan en el sector.	La entidad no tiene conocimiento de gremios o asociaciones que integren el sector económico del objeto del contrato ni tiene mecanismos como obtener

	esta información.
4. Análisis de datos de cifras totales de ventas	Contratos SAMC de obra de acueductos 2024–2026 (SECOP II): Boyacá 136 contratos por $43.604 millones; nacional 365 contratos por $148.106 millones (ver análisis de la demanda).
5. Análisis de datos de perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.	PIB 2025 (DANE): construcción -2,8 %, obras civiles +8,3 %. En el segundo trimestre de 2026 la producción de obras civiles creció 17,1 % anual (IPOC). La inversión en agua potable se financia principalmente con SGP-APSB, que garantiza demanda recurrente de los municipios.
6. Análisis de datos de cadena de producción y distribución.	N/A
7. Análisis de datos de materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios	Las materias primas principales son tubería y accesorios en PEAD, válvulas, concreto, acero y agregados. ICOCIV agosto de 2026: variación anual 6,03 %; subclase acueductos (CPC 53231) 7,18 %; materiales 4,48 % y mano de obra 14,44 %. El presupuesto usa precios de la Resolución 050 de 2025 de la Gobernación de Boyacá, modificada por la Resolución 033 de 2026.
8. Análisis de datos de dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.	Para el caso en particular del objeto del contrato La dinámica de importación no es relevante, toda vez que la mayoría de los bienes objeto del contrato es la construcción de una obra o servicios de construcción en cuyo caso las cantidades de obra son producidas en Colombia.
ASPECTO TÉCNICO	**Verificación**
Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: **1.** Cambios Tecnológicos;	El presente objeto del contrato no está integrado por bienes que puedan generar cambios tecnológicos o que sean un cambio tecnológico por ende este factor no es relevante al proceso de contratación.
2. Amplitud de la oferta de características de la obra a construir.	Con forme a lo establecido en el Estudio previo del presente proceso de selección y en especial de la descripción técnica del objeto del contrato, se ha llegado a la conclusión de que se trata de un contrato de obra o servicios de construcción y mejoramiento de infraestructura que puede ser ofrecido por varias personas naturales o jurídicas que existan legamente en la región o fuera de ella.
3. Especificaciones de calidad:	• Las especificaciones de calidad de los bienes objeto del contrato son las establecidas en estudio previo, descripción de los ITEMS, documentos los cuales se integra al mismo nivel del presente análisis del sector económico. De igual forma las obras que se van a ejecutar deben cumplir las especificaciones de: • Normas Colombianas de Diseño y Construcción

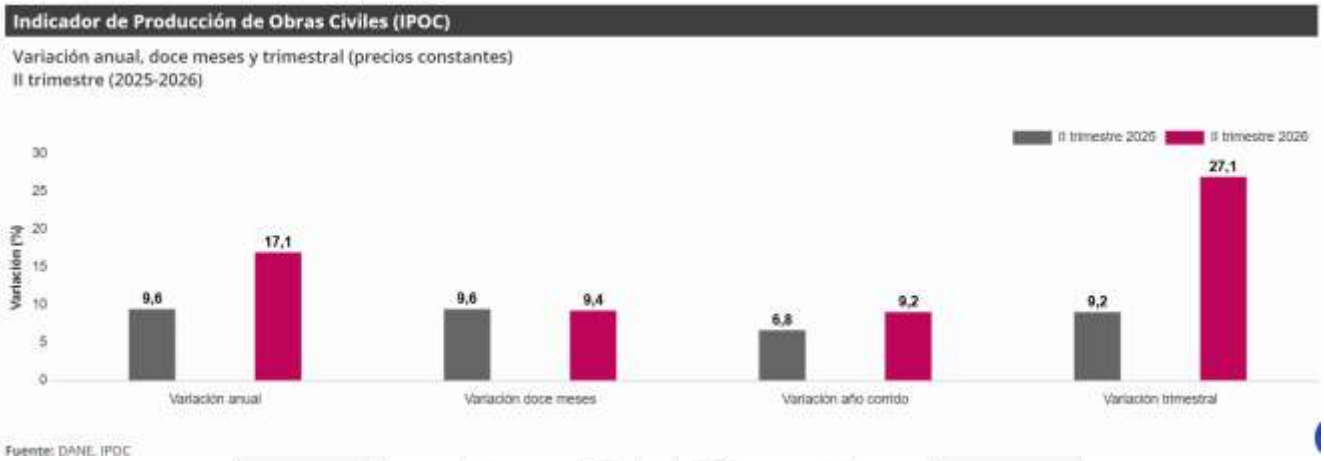
	Sismo Resistente, NSR – 10 y sus normas reglamentarias y concordantes • Ley 1209 de 2008 sobre las normas de seguridad y construcción de piscinas en Colombia. • Norma Técnica Colombia NTC 5776 y las que apliquen según la Ley Colombiana y normatividad vigente para cada una de las actividades y obras a realizar. • Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2013. • Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS
4. condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.)	N/A
5. Tiempos de entrega.	El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
ASPECTO REGULATORIO	**Verificación**
La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.	De acuerdo con la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está, basado en los precios del mercado que aplican para la región, teniendo en cuenta variables como; ubicación del sitio de ejecución de las obras, ubicación de los proveedores de materiales, costos de mano de obra, rendimiento de mano de obra, costo de equipo y rendimiento de equipos. Este presupuesto fue elaborado y ajustado por el personal por el profesional en ingeniera civil, con base en las cantidades dadas, el cual se basa en Análisis de precios Unitarios Fijos sin reajustes fijados por resolución emitida por la Gobernación de Boyacá, y para los demás precios se realizó la respectiva cotización. Los Costos para cumplir con las obligaciones tributarias administrativa, contractuales, imprevistos y de utilidad, calculado en 30% como AIU (Administración 24 %, Imprevistos 2 % y Utilidad 4 %) (Administración 24 %, Imprevistos 2 % y Utilidad 4 %), de acuerdo con lo siguiente: ADMINISTRACIÓN 24% IMPREVISTOS 2% UTILIDAD 4% **VARIABLES TRIBUTARIAS Y DE LEY:**

	➢ ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 4 % ➢ ESTAMPILLA PRO CULTURA: 2 % ➢ TASA MUNICIPAL PRO DEPORTE: 1.5% (No aplica para prestación de servicios persona natural). ➢ FONDO DE SEGURIDAD (ley 782 de 2002 y la Ley 1106 de 2006): 5% ➢ ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR: 2% ➢ RETE ICA: 1% ➢ Retención en la Fuente: (Según actividad y valor del contrato). ➢ Y DE MAS DESCUENTOS APLICABLES ➢ PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Art. 23 ley 1150 de 2007 y Art. 244 ley 1955 de 2019. ➢ IVA, según el Régimen Tributario al que corresponda. ➢ Garantías a favor de la entidad contratante.
OTROS ASPECTOS	**Verificación**
La Entidad Estatal debe establecer otros contextos como ambiental, social, político u otro si es conveniente y relevante para conocer el sector.	Teniendo en cuenta los aspectos políticos, sociales o ambientales y según las características del objeto del contrato, su valor, su forma de entrega, su forma de pago y el contexto local del objeto del contrato, la entidad no establece necesario establecer otros contextos relevantes para el sector.

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC)

INFORMACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).



Variación anual (II trimestre 2026Pr / II trimestre 2025)

Durante el segundo trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 17,1%, frente al mismo trimestre de 2025 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (II trimestre 2026pr / II trimestre 2025)

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo

Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

En contraste, el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, contrajo su producción en 18,9% y restó 2,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 22,7% y restó 5,6 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
II trimestre de 2026Pr / II trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**17,1**	**17,1**
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	158,3	13,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	18,7	8,6
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	43,0	3,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-18,9	-2,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-22,7	-5,6

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (II trimestre 2026Pr / II trimestre 2025)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4.1).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
II trimestre 2026[Pr] / II trimestre 2025

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**17,1**	**17,1**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	20,1	8,6	18,5
53213	Pistas de aterrizaje	134,1	0,4	0,9
53221	Puentes y carreteras elevadas	-29,5	-0,9	-1,9
53222	Túneles	155,7	0,5	1,1
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**18,7**	**8,6**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	25,3	1,4	20,6
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	37,0	0,4	5,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	379,9	1,2	17,2
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**43,0**	**3,0**	
53241	Tuberías de larga distancia	-36,4	-1,0	-7,4
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	14,7	0,5	3,8
53252	Cables locales y obras conexas	-27,6	-0,9	-6,2
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-29,1	-1,2	-9,0
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-18,9**	**-2,6**	
53261	Construcciones en minas	-11,1	-1,2	-4,8
53262	Centrales eléctricas	-31,6	-4,4	-17,9
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-22,7**	**-5,6**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	79,4	0,9	11,0
53290	Otras obras de ingeniería civil	170,9	12,7	147,3
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**158,3**	**13,6**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 17,7% con respecto al segundo trimestre de 2025, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carretera (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 20,1% y sumó 8,6 p.p. a la variación anual total y 18,5 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la variación del grupo fue positiva (43,0%), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos presentó una variación en su producción de 25,3% y sumó 1,4 p.p. a la variación anual total y 20,6 p.p. a la variación anual del grupo. De otro lado, la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas presentó una variación en su producción de 37,0% y sumó 0,4 p.p. a la variación anual total y 5,3 p.p. a la variación anual del grupo. Finalmente, la subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones presentó un incremento en su producción con respecto al II trimestre de 2025 en un 379,9% y aportó 1,2 p.p. a la variación anual total y 17,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas la variación del grupo fue negativa (18,9%). La subclase tuberías de larga distancia presentó una variación negativa en su producción de 36,4% y restó 1,0 p.p. a la variación anual total y -7,4 p.p. a la variación anual del grupo. Por otro lado, la subclase cables locales y obras conexas también registró disminución en su producción en 27,6% y la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyó su producción en 29,1%. Se resalta la única subclase positiva obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) que presentó un incremento de 14,7% en su producción y sumó 0,5 p.p. a la variación anual total y 3,8 p.p. a la variación anual del grupo.

Por parte de las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos negativos con respecto al segundo trimestre de 2025: la subclase central eléctricas disminuyó su producción en 31,6% y restó 4,4 p.p. a la variación anual total y 17,9 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 11,1% y restó 1,2 p.p. a la variación anual total y 4,8 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 170,9% con respecto al segundo trimestre de 2025 y aportó 12,7 p.p. a la variación anual total y 147,3 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, incrementó su producción en 79,4% y sumó 0,9 p.p. a la variación anual total y 11,0 p.p. a la variación anual del grupo

Variación y contribución año corrido por tipo de construcción (I trimestre 2026 – II trimestre 2026Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

El incremento de 9,2% de la producción de obras civiles, se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 120,1% y sumó 9,4 p.p. a la variación año corrido; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento de 15,1% y aportó 7,3 puntos porcentuales a la variación total año corrido (9,2%).

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción
Total nacional
(I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

Tipo de construcción	Variación año corrido (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**9,2**	**9,2**
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	120,1	9,4
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	15,1	7,3
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-2,7	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-12,2	-1,1
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-26,3	-6,0

2 RESULTADOS POR TIPO DE OBRA

Variación anual a precios constantes por grupo de obra (II trimestre 2026Pr / II trimestre 2025)

A continuación, se presentan las series históricas de los índices y variaciones anuales, para cada uno de los 5 grupos de obra, según clasificación CPC versión 2.1 adaptada para Colombia.

2.1.1. Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205)

La producción del grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 158,3% con respecto al segundo trimestre del año 2025 y sumó 13,6 p.p. a la variación anual.

Gráfico 4. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})

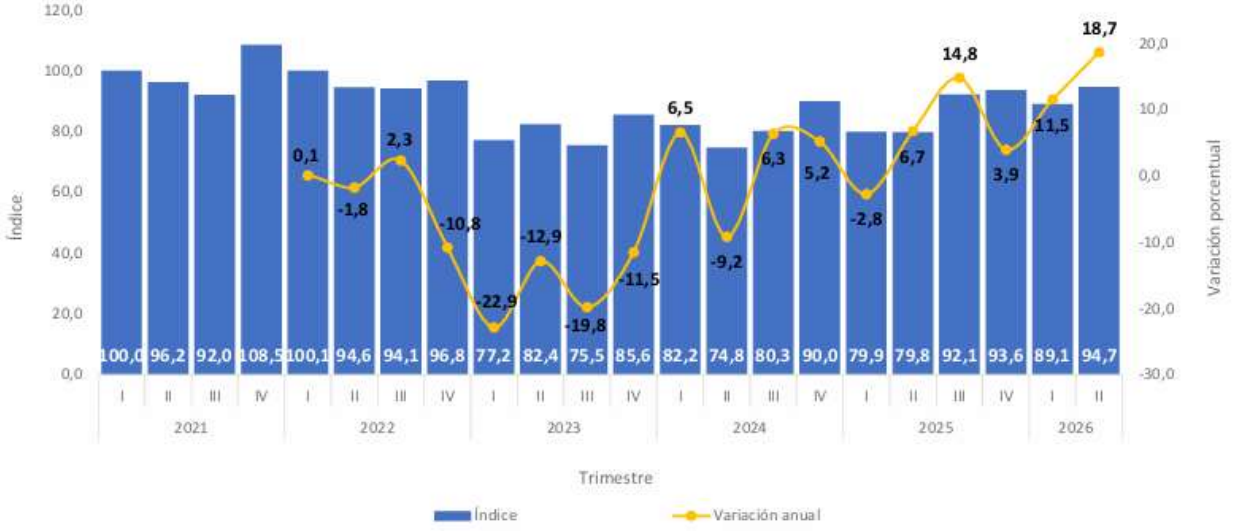


Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201)

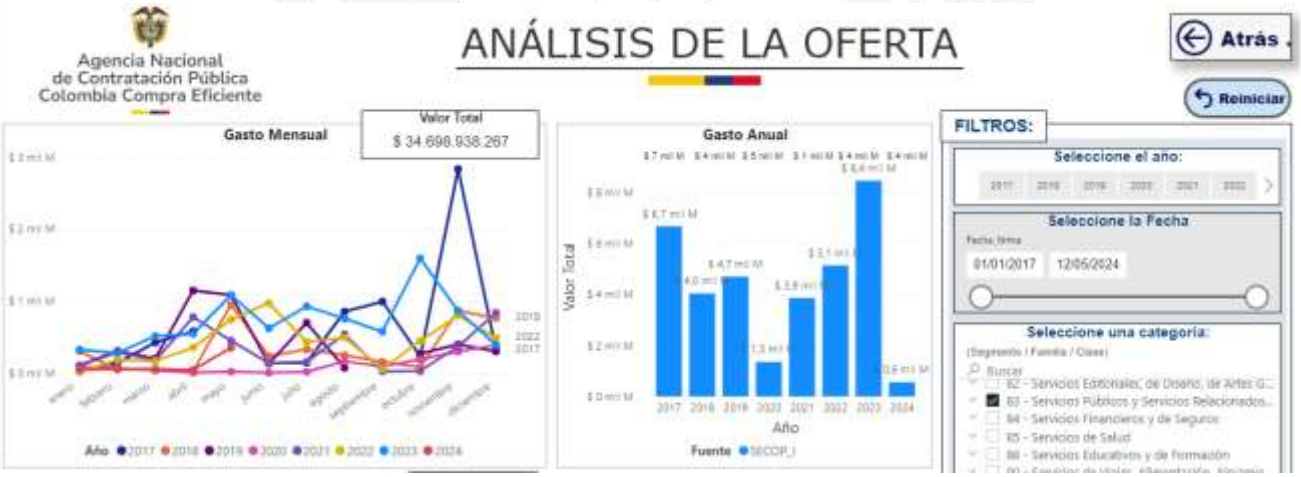
Durante el segundo trimestre de 2026, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 18,7% y sumó 8,6 p.p. a la variación anual.

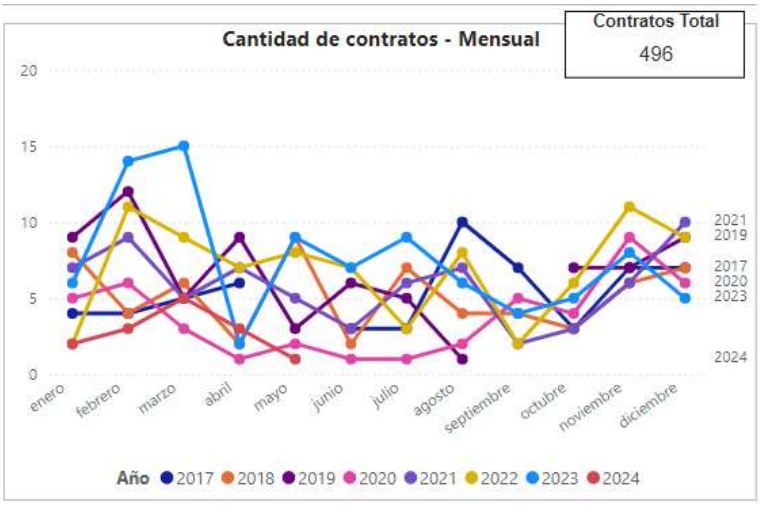
Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre[Pr])

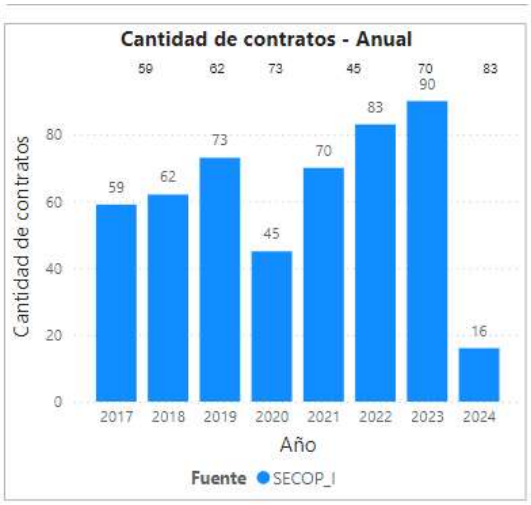


Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

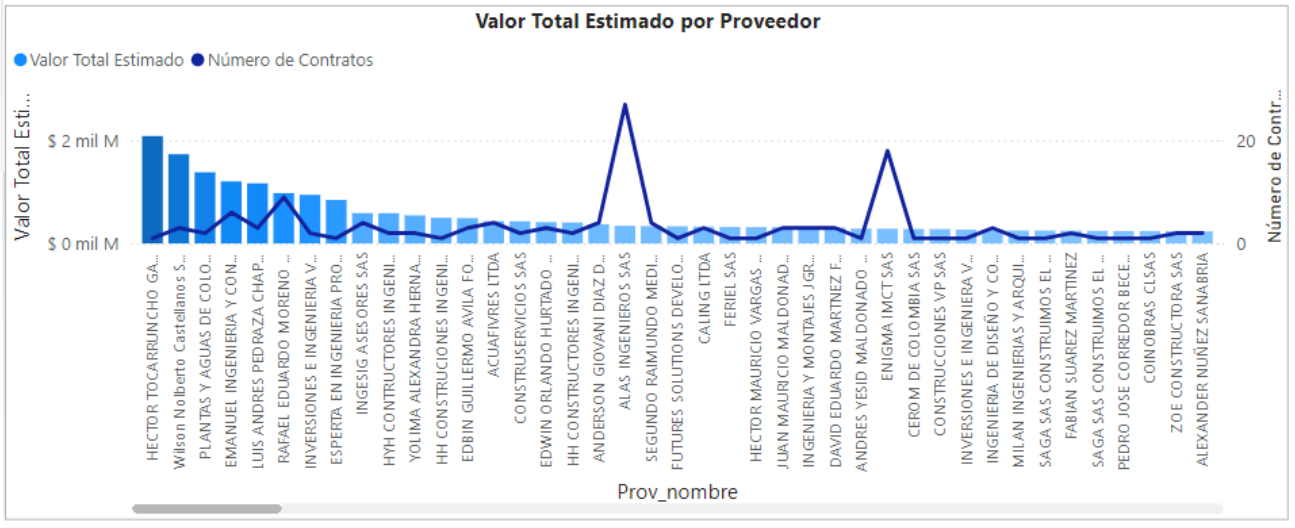
2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

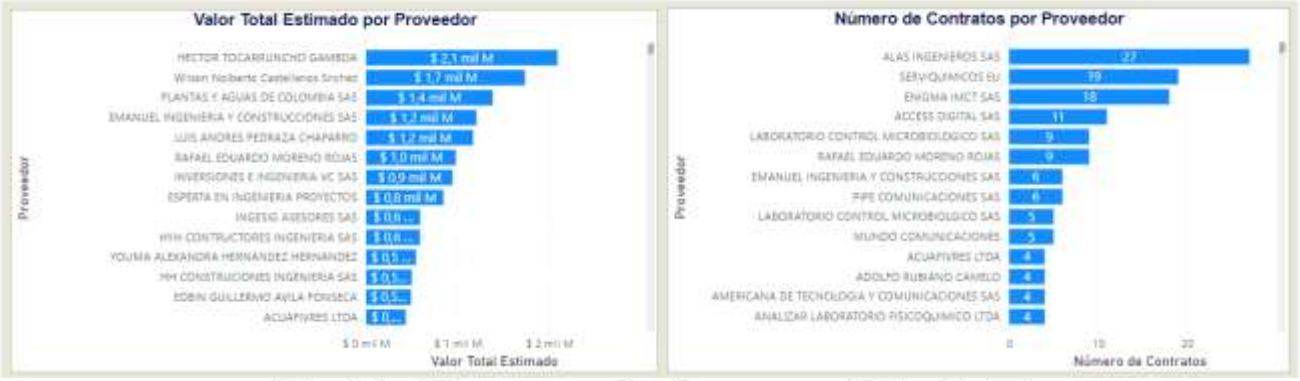




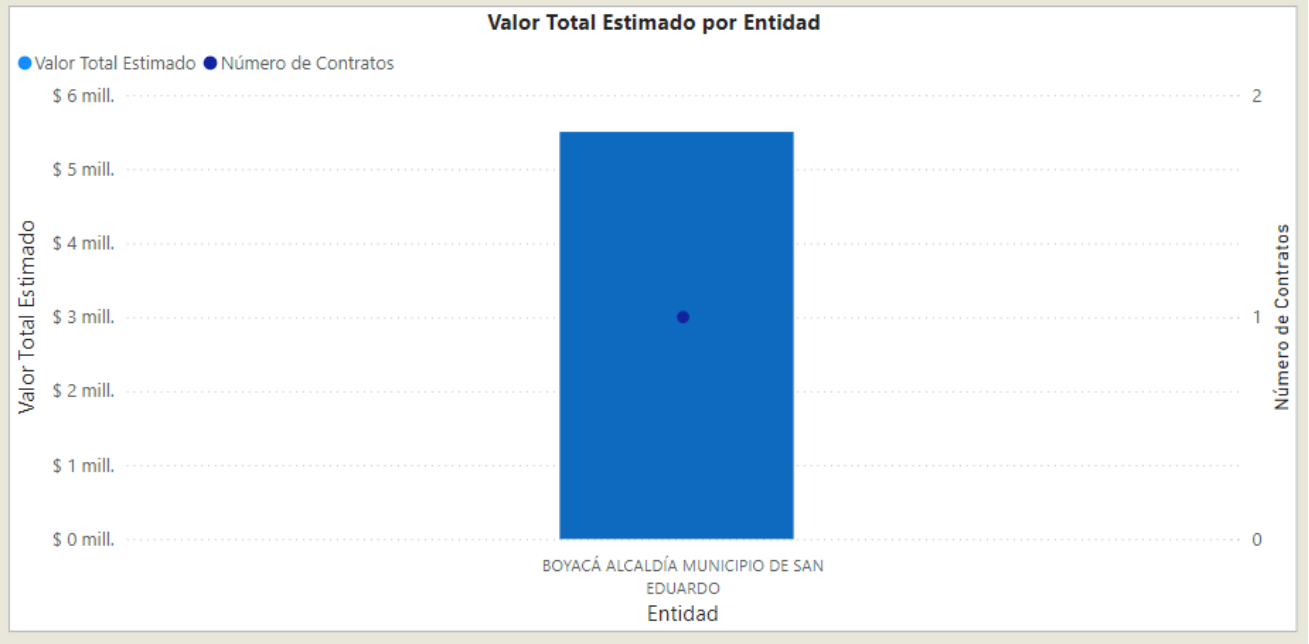


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 35 mil M	205	496




Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipo: No es plural
Modalidad de Contratación
Valor Total Estimado
Modalidad general
Modalidad de Contratación
Concurso de Méritos
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Me...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Estimado
Número de Contratos
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN EDUARDO
Entidad

Para el análisis de la oferta se responderá a las siguientes preguntas:

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿QUIEN VENDE EL BIEN, CONSTRUYE LA OBRA O PRESTA EL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN?: La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	Cualquier persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que acredite dentro del registro Único de Proponentes poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos: 1. Aspectos jurídicos, según pliego de condiciones 2. Aspectos de idoneidad acreditados a través de la clasificación UNSPSC. Certificada en el R.U.P 3. Aspectos de Experiencia acreditados según el Codificador UNSPSC y Certificada en el R.U.P 4. Aspectos financieros, económicos y organizacionales acreditados a través del R.U.P. 5. Aspectos técnicos y de Capacidad de contratación que para el efecto se incluirán en el pliego de condiciones.
6. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS? La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del	Por la naturaleza del objeto del contrato se determina que las persona naturales o jurídicas que pueden ofrecer la construcción de la obra o los servicios de construcción son cualquier persona natural o jurídica local o nacional, por ende, determinarlos para el caso en concreto es muy extenuante e ilimitado, por ello se ha diseñado un proceso abierto y con la búsqueda de pluralidad de oferentes. La construcción de la obra o la ejecución de los servicios de construcción son los comunes al giro del comercio local y nacional y por ende no requiere un mayor análisis.

bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.	

2.3. LOGÍSTICA ASOCIADA CON EL OBJETO EL CONTRATO:

PRODUCCIÓN:	
Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores. Por un lado, muchos proveedores manejan su producción únicamente bajo pedido, es decir, tienen poca flexibilidad en caso de alguna adición a un pedido planeado. Esta situación implica que si la Entidad Estatal está comprando un producto que requiere suministro constante, debe realizar pedidos con un margen de inventario de respaldo. Por el contrario, en caso de que el proveedor maneje una producción constante o un inventario de producto terminado disponible para suministrar en todo momento, la Entidad Estatal debe conocer el costo de adquirir productos por fuera de un pedido planeado pues probablemente estos van a ser más altos. Adicionalmente, es importante determinar si existen oportunidades de obtener descuentos por volumen o de agregar demanda con otras Entidades Estatales para obtener mejores condiciones	Se trata de un objeto de obra o servicios de construcción el cual no tiene mayor análisis del sector de producción, puesto que no se trata de la adquisición de bienes sino de la ejecución de una obra a través del tiempo según cantidades de obra y precios unitarios establecidos desde el Estudio previo y consagrados en el pliego de Condiciones.
DISTRIBUCIÓN:	
La Entidad Estatal debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores con los que van a contratar cierto producto, en tal sentido la entidad debe responder a las siguientes preguntas: **1.** ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el bien o producto en todos los lugares requeridos?	En tanto que se trata de un contrato de obra la entidad no se encargará de velar por el transporte de materiales, estos costos se encuentran incluidos ene l presupuesto y en cada ítem del contrato a ejecutar, sin embargo, los contratistas no encontraran problema para el transporte de materiales hasta el lugar de las obras.
2. ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del bien o producto o contratar el transporte de	Para el caso en concreto, siendo que el objeto lo constituye la construcción de la obra o la ejecución de los servicios de construcción a través de la utilización de cantidades de obra a precios

forma independiente?	unitarios, se puede establecer que es el mismo contratista el que debe adquirir, transportes y almacenar y utilizar estas cantidades de obra o materiales para la ejecución del objeto del contrato, y estas cantidades de obra serán pagadas por la entidad a través de los precios unitarios establecidos por la entidad según la descripción del objeto del contrato. La entidad ha calculado el precio del objeto contractual a todo costo, la entidad no hará entrega de ninguna cantidad de obra, esta será una obligación total de parte del contratista y con estos gastos será calculado el precio del objeto del contrato. Para la entidad resultaría más gravoso y desgastante desde el punto de vista económico y administrativo adquirir por separado las cantidades de obra y por ello no se hará así.
3. ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el producto?	El tiempo de ejecución de la obra será de tracto sucesivo, es decir a través del tiempo y para lo cual se ha establecido un plazo de ejecución concordante con la naturaleza de las obras a ejecutar. La obra se deberá ejecutar en el lugar indicado en el Estudio previo y pliego de condiciones.
4. ¿El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades?	Si, para el caso de las cantidades de obra perecederas, como es el cemento, pero estos asuntos son del giro y administración del contratista que ejecutara la obra o servicios de construcción, pues como se ha indicado el objeto del contrato se contrata a todo costo asumido por el contratista, es esta quien debe asumir los gastos que genera el cuidado y conservación de las cantidades de obra necesarias para la ejecución del objeto del contrato.
5. ¿El ahorro de comprar en bloque y almacenar (en caso de que la Entidad Estatal cuente con un centro de almacenamiento) es mayor que los costos de distribuir a varios lugares?	Se trata de un contrato de obra o servicios de construcción en que el objeto se pagara a todo costo no siendo necesario almacenaje o bodegaje de cantidades de obra por parte de la entidad, sino que estos son gastos incorporados al precio del contrato según los precios unitarios de las cantidades de obra descritas desde el estudio previo y que se reflejaran en el pliego de condiciones.
INVENTARIO:	Se trata de un contrato de obra o servicios de

Es la cantidad de existencias bien sea de materia prima, producto en proceso o producto terminado que hay en determinado momento. En caso de que una Entidad Estatal esté contratando un bien que requiera de un proceso de producción y abastecimiento, debe estudiar los esquemas de inventario de los posibles oferentes además de su propio nivel de inventario, Y para este efecto la entidad debe tener en cuenta: **1.** Si la demanda se encuentra muy bien pronosticada y no hay necesidad de contar con un inventario considerable en caso de desabastecimiento;	construcción en el cual el contratista deberá contar con inventario mínimo de material o cantidades de obra, de acuerdo con la naturaleza del contrato, de tal manera que no se genere paralización por falta de materiales. Aunque debe resaltarse que algunos constructores poseen grandes proveedores de materiales con los cuales se puede confiar en la no posibilidad de desabastecimiento de cantidades de obra.
2. El bien o producto requiere suministro constante, es decir es indispensable para el funcionamiento diario de la Entidad Estatal y no se puede correr el riesgo de desabastecimiento.	Si, este suministro de cantidades de obra debe ser previsto por el contratista ya sea por cuenta propia o a través de proveedores de materiales por cuenta del contratista, de tal manera que se garantice la no falencia de materiales necesarios para la ejecución de la obra.
3. El bien o producto es perecedero, es decir, mantener inventario por un periodo de tiempo dado se puede traducir en la pérdida del producto.	No, los bienes objeto del contrato no son perecederos.
4. La Entidad Estatal cuenta con el espacio adecuado para mantener el inventario y si esto representa un costo adicional.	No, la entidad no se hará cargo del almacenaje o bodegaje de materiales o cantidades de obra, este asunto será de exclusivo manejo del contratista pues hace parte del giro norma y total de la ejecución de la obra.

2.4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda se realiza de lo particular a lo general (nivel municipal, departamental y nacional), con la información de las vigencias 2024, 2025 y 2026, para procesos de la misma modalidad de selección (selección abreviada de menor cuantía) y objetos similares al del presente proceso. Fuente: SECOP II – Contratos Electrónicos (datos.gov.co, conjunto jbjy-vk9h) y Procesos de Contratación (p6dx-8zbt), consultados el 3 de noviembre de 2026. Filtro: modalidad selección abreviada de menor cuantía, tipo obra, objeto de construcción, ampliación, mejoramiento u optimización de acueductos o redes de agua potable, contratos firmados entre el 1 de enero de 2024 y el 3 de noviembre de 2026.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA – NIVEL MUNICIPAL (SAN EDUARDO)

Entre 2024 y 2026 el Municipio de San Eduardo suscribió los siguientes contratos de obra para sus sistemas de acueducto mediante selección abreviada de menor cuantía:

Proceso	Firma	Objeto	Contratista	Valor	Plazo (días)	Estado
MSE-SAMC-002-2024	21/08/2024	AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO-BOYACÁ	ISMA INGENIERIA SAS	$ 375.203.985	60	Terminado

Proceso	Firma	Objeto	Contratista	Valor	Plazo (días)	Estado
MSE-SAMC-004-2024	06/11/2024	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO-BOYACÁ	CARLOS HUMBERTO CAMPOS RUIZ	$ 102.732.071	29	Terminado
MSE-SAMC-006-2025	01/08/2025	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO-BOYACÁ	CYM INGENIEROS SAS	$ 245.742.144	105	Modificado
MSE-SAMC-001-2026	24/06/2026	OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO; BOYACÁ	CARLOS HUMBERTO CAMPOS RUIZ	$ 67.298.778	76	Modificado

En los procesos MSE-SAMC-002-2024, MSE-SAMC-004-2024 y MSE-SAMC-006-2025 el valor adjudicado fue igual o muy cercano al presupuesto oficial (entre el 98,9 % y el 99,96 %), y SECOP II registra una sola oferta o ninguna en la etapa de presentación de ofertas. El presente proceso, por $ 109.538.979,95, es de menor escala que los contratos de 2024 y 2025 y similar al MSE-SAMC-004-2024.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA – NIVEL DEPARTAMENTAL (BOYACÁ)

En Boyacá se firmaron 136 contratos de obra de acueductos por selección abreviada de menor cuantía entre 2024 y 2026, por $ 43.604.332.434, con 90 contratistas distintos. Boyacá es el departamento con mayor número de estos contratos en el país. El valor mediano es $ 312.623.148 y la mitad de los contratos se ubica entre $ 213.304.103 y $ 398.401.910.

Vigencia	N.º contratos	Valor total	Mediana	Percentil 25	Percentil 75	Mínimo	Máximo
2024	27	$ 7.234.679.317	$ 294.498.292	$ 183.844.881	$ 330.329.355	$ 44.131.618	$ 541.823.948
2025	62	$ 20.538.778.667	$ 331.675.696	$ 219.633.095	$ 398.374.574	$ 78.943.088	$ 883.657.592
2026	47	$ 15.830.874.451	$ 315.341.058	$ 233.246.352	$ 448.582.209	$ 67.298.778	$ 569.287.182
2024–2026	**136**	**$ 43.604.332.434**	**$ 312.623.148**	**$ 213.304.103**	**$ 398.401.910**	**$ 44.131.618**	**$ 883.657.592**

Contratos comparables en Boyacá (ampliación u optimización de acueductos rurales o veredales):

Municipio	Proceso	Firma	Objeto	Contratista	Valor	Plazo (días)
Chita	MCH-SAMC-014 DE 2025	01/12/2025	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES ACUEDUCTOS SECTORES LA FLORESTA - MANZANAL - QUINDEVA; ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHITA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ERG SAS	$ 283.012.139	30
Coper	MC-SAMC-004-2026	04/03/2026	MEJORAMIENTO; OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO SECTOR PISCINA Y CALLE 2 EN EL MUNICIPIO DE COPER; BOYACÁ	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	$ 284.156.921	167
Maripí	CONTRATO No. 137-2026	06/09/2026	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA GUAZO DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ (incluye PTAP)	CONSORCIO ACUEDUCTO GUAZO 2026	$ 298.805.134	77
San Pablo de Borbur	2024-138	08/11/2024	OPTIMIZACIÓN; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL EN LA VEREDA SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - BOYACÁ	UT GT HABITAT	$ 299.885.982	220
Gachantivá	MG-SAM-2024-010	07/01/2025	AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ACUEDUCTO	PLANTAS Y AGUAS DE COLOMBIA SAS	$ 309.258.949	N.R.

Municipio	Proceso	Firma	Objeto	Contratista	Valor	Plazo (días)
			INTERVEREDAL LA CEBADA, MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ			
Cómbita	SAMC-008-2024	27/12/2024	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN EN LA COBERTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EL OASIS; VEREDA SAN ONOFRE; MUNICIPIO DE CÓMBITA (BOYACÁ)	CONSORCIO OASIS 2024	$ 315.570.553	124
Santa María	SA-SP-004-2026	01/09/2026	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO; OPTIMIZACIÓN; AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO (ACUEDUCTOS) RURALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ	RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS	$ 319.287.624	90
Maripí	CONTRATO No. 141-2026	22/09/2026	OPTIMIZACIÓN; AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA ZULIA DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ (incluye PTAP)	CONSORCIO ACUEDUCTO ZULIA 2026	$ 355.911.968	77
Pisba	CO1.PCCNTR.8707806	15/12/2025	CONSTRUCCIÓN; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PANCOTA SECTOR TORAGUA Y RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PISBA	No registrado	$ 366.860.881	196
Tunja	2041 de 2025	10/12/2025	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES POR CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ACUEDUCTO RURAL SECTOR TANQUE TRANSFERENCIA ACUEDUCTO OCCIDENTE A RUNTA, MALMO, ARRAYANES	UNIÓN TEMPORAL REDES TUNJA	$ 498.961.208	196
Pesca	MP-SAMC-005-2025	20/10/2025	CONSTRUCCIÓN; AMPLIACIÓN; OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS URBANO Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PESCA - BOYACÁ	ANDERSON GIOVANI DÍAZ DUQUINO	$ 512.596.009	102

ANÁLISIS DE LA DEMANDA – NIVEL NACIONAL

En el país se registran 365 contratos de la misma modalidad y objeto similar entre 2024 y 2026, por $ 148.106.051.524. El valor mediano nacional es $ 329.404.582. Boyacá concentra el 37 % de los contratos.

Vigencia	N.º contratos	Valor total	Mediana	Percentil 25	Percentil 75	Mínimo	Máximo
2024	70	$ 30.688.847.503	$ 330.329.355	$ 183.844.881	$ 465.712.377	$ 44.131.618	$ 3.063.153.990
2025	157	$ 49.880.481.471	$ 306.661.218	$ 201.384.472	$ 397.187.540	$ 45.232.392	$ 1.172.081.223
2026	138	$ 67.536.722.551	$ 355.890.319	$ 205.145.902	$ 489.636.643	$ 59.139.666	$ 6.980.973.988
2024–2026	**365**	**$ 148.106.051.524**	**$ 329.404.582**	**$ 200.878.249**	**$ 458.620.083**	**$ 44.131.618**	**$ 6.980.973.988**

Departamentos con mayor número de contratos (2024–2026):

Departamento	N.º contratos
Boyacá	136
Caldas	37
Valle del Cauca	32
Santander	22
Norte de Santander	21
Cundinamarca	19
Antioquia	17
Casanare	16

Contratos comparables en otros departamentos (ampliación de acueductos veredales de escala similar):

Departamento	Municipio	Proceso	Firma	Objeto	Valor	Plazo (días)

Departamento	Municipio	Proceso	Firma	Objeto	Valor	Plazo (días)
Caquetá	La Montañita	161-SAMC-2026	20/08/2026	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL DEL CASERÍO REINA BAJA	$ 59.139.666	29
Putumayo	San Miguel	SPOPM-SAMC-CO-006-2025	22/10/2025	AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA EL ESPINAL	$ 129.045.824	45
Cundinamarca	Machetá	SAMC-010-COP-241-2026	30/10/2026	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES LAS CUADRAS, LOS CASTILLOS Y ALTO DE LA ERA	$ 150.954.441	N.R.
Casanare	Tauramena	594-2026	29/10/2026	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO CONVENCIONAL DE LAS VEREDAS JAGÜITO Y ACEITE ALTO	$ 194.831.985	N.R.
Norte de Santander	Cúcuta	00000755-2025	14/02/2025	OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL SECTOR URB. BRISAS DEL RÍO, CENTRO POBLADO AGUACLARA	$ 211.345.029	60
Norte de Santander	Silos	SAMC-SILOS-04-2025	30/12/2025	AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ACUEDUCTO RURAL VEREDA AGUEDINA SECTOR PACHACUAL	$ 284.993.313	89
Casanare	Monterrey	307-2026	06/07/2026	AMPLIACIÓN DE ACUEDUCTO PORVENIR PARA SECTOR ALTOS DEL PORVENIR	$ 335.559.694	91
Arauca	Saravena	245	20/10/2026	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO VEREDA LA UNIÓN	$ 449.050.988	45

COMPETENCIA, PLAZOS Y COSTOS DEL SECTOR

Competencia: en los procesos de Boyacá con información de ofertas, la mediana es de 1 oferta por proceso (promedio 1,1) y el valor adjudicado es, en mediana, el 99,99 % del presupuesto oficial. A nivel nacional el promedio es de 1,5 ofertas. La baja pluralidad de oferentes indica que los requisitos habilitantes deben ser proporcionales para no restringir aún más la participación.
Plazos: los contratos comparables se pactaron con plazos entre 60 y 122 días (mediana 91 días). El plazo del presente proceso (hasta el 31 de diciembre de 2026) es inferior a esa referencia, por lo que se identifica como riesgo en la matriz y se recomienda programar la obra desde la firma del acta de inicio y prever la constitución de reserva presupuestal o un plazo en días si la ejecución lo exige.
Costos de los insumos:
• ICOCIV (DANE), variación anual a diciembre de 2025: 4,31 % total; subclase CPC 53231 «Acueductos y otros conductos de suministro de agua»: 3,67 %; materiales 3,11 %, mano de obra 6,77 %, maquinaria 6,11 %, transporte 8,02 %.
• ICOCIV (DANE), agosto de 2026: variación anual 6,03 % y año corrido 6,19 %; subclase CPC 53231 (acueductos): 7,18 % anual; mano de obra 14,44 %, transporte 7,96 %, materiales 4,48 %, maquinaria 3,92 %.
• PIB 2025 (DANE): la economía creció 2,6 %; el valor agregado de la construcción cayó 2,8 %, pero las obras civiles crecieron 8,3 %.
Los precios unitarios del presupuesto oficial se tomaron de la Resolución No. 050 del 05 de mayo de 2025 de la Gobernación de Boyacá, modificada por la Resolución No. 033 del 27 de abril de 2026, lo que recoge el incremento de costos de 2026.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1. El presupuesto oficial ($ 109.538.979,95) es inferior al percentil 25 departamental ($ 213.304.103), lo cual es coherente con el alcance de la obra (1.733,20 ml de tubería PEAD, tres cámaras de quiebre y accesorios) y con

comparables de escala similar (La Montañita, San Miguel, Machetá y el contrato MSE-SAMC-004-2024 del municipio).
2. Existe oferta suficiente en el departamento (90 contratistas distintos en el periodo), pero la competencia por proceso es baja; por ello se fijan indicadores financieros y organizacionales con base en el comportamiento real del sector (numeral de promedios para el cálculo de índices).
3. La modalidad de selección abreviada de menor cuantía es la usada por las entidades territoriales para este tipo de obras y corresponde a la cuantía del proceso.

La entidad estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita definir lo siguiente:

COMPORTAMIENTO DE ADQUISICIONES ANTERIORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	Verificación Vigencia Anterior
1. Modalidad de selección del contratista.	Selección abreviada de menor cuantía (MSE-SAMC-006-2025).
2. Objeto del contrato.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO-BOYACÁ.
3. Cantidad del bien o servicio.	Obra a precios unitarios según presupuesto oficial (redes de acueducto en tubería PEAD, accesorios y obras complementarias).
4. Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Permisos de paso y servidumbres de los predios; no requirió licencia de construcción.
5. Valor de los contratos y forma de pago.	$245.742.144. Forma de pago: anticipo del 40 %, 50 % en actas parciales y 10 % final con la liquidación.
6. Número de contratos suscritos y vigencias de los mismos.	Un (1) contrato en la vigencia 2025, firmado el 01/08/2025, plazo de 105 días (con modificación).
7. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y	Presupuesto de inversión, recursos SGP – Agua potable y saneamiento básico.
8. Si ha habido lugar a vigencias futuras.	No.
9. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	Contratista: CYM INGENIEROS SAS. SECOP II registra una sola oferta válida en el proceso.
10. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones, Multas, caducidad o declaratoria de incumplimiento.	No se registran multas, sanciones ni declaratorias de incumplimiento.
11. Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	Anticipo del 40 %, pagos parciales hasta el 50 % y saldo del 10 % con el acta de liquidación.
12. Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato	Proceso adelantado entre julio y agosto de 2025 (aproximadamente un mes desde la publicación hasta la firma).

13. Tiempos y lugares de entrega acordados	Vereda Villa Nueva y redes del Municipio de San Eduardo, plazo de 105 días.
14. Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	Garantía única de cumplimiento (buen manejo del anticipo, cumplimiento, salarios y prestaciones, estabilidad de la obra) y responsabilidad civil extracontractual. No se reportan siniestros.

2.5. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Revisado el SECOP la entidad ha establecido que cuando diversas entidades estatales han adelantado proceso de contratación con objetos similares, como consta a continuación:

ENTIDAD COMPRADORA	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. DEL PROCESO
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITA	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES ACUEDUCTOS SECTORES LA FLORESTA - MANZANAL - QUINDEVA; ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHITA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ($ 283.012.139)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MCH-SAMC-014 DE 2025
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COPER	MEJORAMIENTO; OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO SECTOR PISCINA Y CALLE 2 EN EL MUNICIPIO DE COPER; BOYACÁ ($ 284.156.921)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MC-SAMC-004-2026
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIPÍ	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA GUAZO DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ (incluye PTAP) ($ 298.805.134)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONTRATO No. 137-2026
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	OPTIMIZACIÓN; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL EN LA VEREDA SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - BOYACÁ ($ 299.885.982)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	2024-138
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ	AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ACUEDUCTO INTERVEREDAL LA CEBADA, MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ ($ 309.258.949)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MG-SAM-2024-010
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÓMBITA	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN EN LA COBERTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EL OASIS; VEREDA SAN ONOFRE; MUNICIPIO DE CÓMBITA (BOYACÁ) ($ 315.570.553)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SAMC-008-2024
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO; OPTIMIZACIÓN; AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO (ACUEDUCTOS)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SA-SP-004-2026

ENTIDAD COMPRADORA	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. DEL PROCESO
	RURALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ ($ 319.287.624)		
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIPÍ	OPTIMIZACIÓN; AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA ZULIA DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ (incluye PTAP) ($ 355.911.968)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONTRATO No. 141-2026
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PISBA	CONSTRUCCIÓN; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PANCOTA SECTOR TORAGUA Y RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PISBA ($ 366.860.881)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CO1.PCCNTR.8707806
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUNJA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES POR CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ACUEDUCTO RURAL SECTOR TANQUE TRANSFERENCIA ACUEDUCTO OCCIDENTE A RUNTA, MALMO, ARRAYANES ($ 498.961.208)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	2041 de 2025
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PESCA	CONSTRUCCIÓN; AMPLIACIÓN; OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS URBANO Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PESCA - BOYACÁ ($ 512.596.009)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MP-SAMC-005-2025

2.6. PROMEDIOS PARA EL CALCULO DE ÍNDICES:

Para fijar los requisitos financieros y organizacionales, la entidad analizó los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 de 134 sociedades clasificadas en la actividad CIIU F4220 (Construcción de proyectos de servicio público), reportados a la Superintendencia de Sociedades (datos abiertos, conjuntos 6hqw-m3dm, pfdp-zks5 y prwj-nzxa), siguiendo el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente. Los límites propuestos permiten la participación de la mayoría de las empresas del sector y reemplazan los promedios de procesos de 2021–2024 usados en vigencias anteriores, que solo cumplía una mínima parte del mercado:

Indicador	Percentil 25	Mediana	Percentil 75	Límite anterior	Límite propuesto	% empresas que cumplen el propuesto	% que cumplían el anterior
Índice de liquidez (AC/PC)	1,99	3,07	8,90	≥ 22,35	≥ 1,50	85 %	12 %
Índice de endeudamiento (PT/AT)	0,36	0,50	0,68	≤ 0,33	≤ 0,70	78 %	23 %
Razón de cobertura de intereses (UO/GI)	1,02	3,27	12,40	≥ 24,63	≥ 1,50 o indeterminado	66 %*	13 %*
Rentabilidad del patrimonio (UO/PAT)	0,03	0,11	0,27	≥ 0,13	≥ 0,02	78 %	45 %
Rentabilidad del activo (UO/AT)	0,00	0,04	0,12	≥ 0,10	≥ 0,01	71 %	29 %

* Sobre las 100 sociedades con gastos de intereses; otras 34 no registran gastos financieros (cobertura indeterminada, cumple). Con los cinco indicadores propuestos cumple a la vez el 54,5 % de las sociedades del sector; con los del proceso MSE-SAMC-006-2025 (liquidez ≥ 22,35, endeudamiento ≤ 0,33 y cobertura ≥ 24,63) solo cumple el 2,2 %.

3. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007, Art. 2.2.1.1.1.6.3 del Dcto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 17 y 2.2.1.2.1.1.2 del Dcto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 39 del Dcto 1082 De 2015 Decreto 1510 de 2013 y el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio de San Eduardo señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riegos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Dcto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 17 del Decreto 1510 de 2013, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible supervisión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

3.1. RIESGOS PREVISIBLES

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	cuencia de la ocurrencia del	Probab	Impact	ación del	Categ oría	quién se le	ontrole s a ser implem	Impacto después del tratamiento	ejecuci ón del	por implem	que se inicia	que se compl	Monitoreo y revisión

1	General	Interno	Planeación	Operacional	Cantidades de obra o especificaciones del presupuesto que no correspondan a las condiciones reales del trazado (1.906,29 ml en ladera, sector afectado por la falla geológica de 2019).	Mayores cantidades, ítems no previstos o necesidad de adición y prórroga.	3	3	6	ALTO	Municipio	Verificar en campo el trazado y las cantidades antes de publicar; revisar los diseños y las memorias de cálculo.	2	2	4	BAJO	SI	Secretaría de Planeación, Infraestructura y USPD	29/10/2026	10/11/2026	Acta de verificación de cantidades	Antes de la publicación
2	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Plazo de ejecución insuficiente: el contrato debe terminar el 31/12/2026 y, con el cronograma del proceso, quedan cerca de cuatro semanas para ejecutar la obra (los contratos comparables registran entre 60 y 122 días).	Incumplimiento del plazo, obra inconclusa al cierre de la vigencia o calidad deficiente por premura.	4	4	8	EXTREMO	Municipio	Ajustar el cronograma del proceso, evaluar plazo en días calendario con reserva presupuestal; exigir programación con frentes de trabajo	2	3	5	MEDIO	SI	Alcalde y Secretaría de Planeación, Infraestructura y USPD	29/10/2026	10/11/2026	Revisión del cronograma del proceso y del plazo contractual	Antes de la publicación
3	Específico	Interno	Selección	Operacional	Requisitos habilitantes desproporcionados frente al sector que reduzcan la participación (en Boyacá la mediana de ofertas en procesos comparables es de 1).	Proceso desierto o sin pluralidad de oferentes.	3	3	6	ALTO	Municipio	de experiencia con base en el análisis del sector (empresas CIIU 4220) y procesos comparables 2024.	2	2	4	BAJO	NO	Comité evaluador	29/10/2026	19/11/2026	Revisión de requisitos en el proyecto de pliego y observaciones	Durante la etapa de observaciones
4	Específico	Externo	Selección	Económico	Colusión entre oferentes u ofertas con precio artificialmente bajo.	Sobrecostos, direccionamiento o incumplimiento posterior.	2	3	5	MEDIO	Municipio	procedimiento de precio artificialmente bajo del pliego; publicar los APU de	1	2	3	BAJO	SI	Comité evaluador	26/11/2026	02/12/2026	Verificación de la oferta económica contra el presupuesto	En la evaluación
5	Específico	Externo	Contratación	Operacional	Que el adjudicatario no suscriba el contrato o no constituya oportunamente las garantías.	Retraso en el inicio de la obra.	2	3	5	MEDIO	Contratista	hacer efectiva la garantía de seriedad y adjudicar al segundo en orden de	1	2	3	BAJO	SI	Secretaría de Planeación, Infraestructura y USPD	02/12/2026	03/12/2026	Control de suscripción y aprobación de garantías	Al adjudicar

Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

| | | |

13	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Fugas o fallas por uniones de tubería mal ejecutadas o presiones fuera de rango en las cámaras de quiebre.	Pérdidas de agua, reprocesos y servicio deficiente para la comunidad.	3	3	6	ALTO	Contratista	personal calificado en termofusión, certificados de calidad de la tubería y garantía	2	2	4	BAJO	SI	Contratista y supervisor	04/12/2026	31/12/2026	Registros de pruebas hidrostáticas	Por tramo instalado
14	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	Manejo inadecuado de escombros y material sobrante o afectación de fuentes de agua y rondas.	Sanciones ambientales y afectación a la comunidad.	2	3	5	MEDIO	Contratista	Plan de manejo ambiental de la obra y disposición en sitios autorizados	1	2	3	BAJO	NO	Contratista	04/12/2026	31/12/2026	Verificación del plan de manejo ambiental	Semanal
15	Específico	Externo	Ejecución	Social	Inconformidad de la comunidad beneficiaria por expectativas de conexión o por afectaciones durante la obra.	Retrasos y quejas.	2	3	5	MEDIO	Compartido: Municipio y Contratista	socializacion del alcance (conexiones previstas, registros y medidores) al inicio y al	1	2	3	BAJO	NO	Secretaría de Planeación y Contratista	04/12/2026	31/12/2026	Actas de socialización	Al inicio y al final
16	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Incumplimiento de pagos de salarios, prestaciones y aportes a seguridad social del personal.	Reclamaciones laborales y responsabilidad solidaria.	2	3	5	MEDIO	Contratista	Verificar planillas de aportes antes de cada pago y garantía de salarios y prestaciones	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor	04/12/2026	31/12/2026	Revisión de planillas PILA	Con cada pago
17	General	Interno	Ejecución	Financiero	Retrasos en los pagos por trámites de cierre de vigencia fiscal o del giro de recursos SGP.	Desfinanciación de la obra y reclamaciones del contratista.	3	3	6	ALTO	Municipio	constituir la reserva presupuestal si el pago se hace en 2027 y tramitar las actas	2	2	4	BAJO	SI	Secretaría de Hacienda	01/12/2026	31/12/2026	Seguimiento al PAC	Mensual
18	General	Interno	Liquidación	Operacional	Demoras en el recibo final y la liquidación del contrato.	Reclamaciones y pérdida de competencia para liquidar.	2	2	4	BAJO	Municipio	cuatro (4) meses siguientes a la terminación (artículo 11 de la ley 1150 de	1	1	2	BAJO	NO	Supervisor	01/01/2027	30/04/2027	Seguimiento de términos de liquidación	Mensual

Resumen por categoría

Categoría	Antes del tratamiento	Después
BAJO	1	14
MEDIO	7	4
ALTO	9	0
EXTREMO	1	0

Escalas de valoración (Manual de Colombia Compra Eficiente)

Calificación	Probabilidad	Impacto
1	Raro (puede ocurrir excepcional-mente)	Insignificante: obstruye la ejecución de manera intrascenden-te; sobrecosto < 1 % del valor
2	Improbable (puede ocurrir ocasio-nalmente)	Menor: dificulta levemente la ejecución; sobrecosto entre 1 % y 5 %
3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Moderado: retrasa la ejecución sin impedir el objeto; sobre-costo entre 5 % y 15 %
4	Probable (probablemente va a ocu-rrir)	Mayor: obstruye la ejecución sustancialmente; sobrecosto entre 15 % y 30 %
5	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	Catastrófico: impide el objeto del contrato; sobrecosto > 30 %

Valoración = Probabilidad + Impacto

2 a 4	BAJO
5	MEDIO
6 a 7	ALTO
8 a 10	EXTREMO

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01), Colombia Compra Eficiente.

II. <u>DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:</u>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una firma con una persona natural con tarjeta profesional? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Puede ser persona natural o jurídica	La entidad puede suplir la necesidad con una persona jurídica o con una persona natural idónea en lo relacionado con el alcance real del objeto contractual.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Ingeniero Civil o ingeniero sanitario	Se exige la experiencia acreditada en el RUP en contratos de construcción, ampliación u optimización de redes de acueducto, en los términos del estudio previo y del pliego de condiciones (artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015). Para obras de acueducto en selección abreviada de menor cuantía no existen documentos tipo

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
			obligatorios (los documentos tipo de agua potable y saneamiento básico aplican a licitación pública).
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios de construcción y obras requeridas?	SI	Contratos MSE-SAMC-002-2024, MSE-SAMC-004-2024, MSE-SAMC-006-2025 y MSE-SAMC-001-2026.
4	Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior	$245.742.144	Contrato MSE-SAMC-006-2025 (vigencia 2025), CYM INGENIEROS SAS.
5	Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior.	Se desarrollo un proceso de selección de Contratista según normas del Estatuto General de la Contratación Administrativa	Selección Abreviada para la Menor Cuantía
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	SI	Según informes de Supervisión obrantes en la carpeta contractual.
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: • Un primer pago en calidad de anticipo correspondiente al 40% del valor total del contrato previa firma de acta de inicio y con la presentación del plan de inversión y manejo de anticipo y aprobación por parte del supervisor. • El 50% restante mediante actas parciales y/o actas de recibo parcial correspondientes a cada una de las actividades aprobadas por el supervisor delegado, que correspondan al valor que resulte de multiplicar las cantidades ejecutadas por los precios unitarios pactados. Los pagos se realizarán previa presentación de informe de actividades realizadas, con el respectivo Aval de la supervisión del contrato, y los pagos se realizarán previa presentación de la factura con todos los soportes que asegure que el servicio fue prestado o el bien recibido a entera satisfacción del	Esta forma de pago se establece con el fin de la garantía y protección de los recursos públicos y teniendo como punto de partica la facultad concedida por el Articulo 40 de la ley 80 de 1993.

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
		supervisor. • El 10% restante correspondiente al último pago se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación.	

Se suscribe;

ORIGINAL FIRMADO

JULIETH VIVIANA BASTIDAS DUARTE
Secretaria de Planeación, Infraestructura y USPD

PROYECTÓ	REVISO	APROBÓ
Nombre: MARÍA FERNANDA GÓNGORA GONZÁLEZ	Nombre: JULIETH VIVIANA BASTIDAS DUARTE	Nombre: YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITAN
Cargo: Profesional de apoyo en contratación	Cargo: Secretaria de Planeación, Infraestructura y USPD	Cargo: Alcalde Municipal